

Guayaquil, 2 de Abril de 2013

Señores

ACCIONISTAS DE JACILTOP S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de JACILTOP S.A. para el periodo fiscal 2012 y en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 publicada en el R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido con la revisión y verificación de las diferentes fases económico administrativas, así como de sus registros contables y estados financieros al 31 de Diciembre de 2012, con lo antes mencionado puedo certificar:

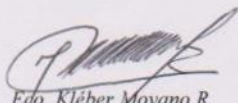
Que los administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas.

Que la conservación y custodia de los bienes de la compañía o de terceros, que se encuentran bajo su responsabilidad, se conservan de manera idónea. Igualmente manifiesto que los Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Tomando en cuenta que este análisis esta provisto de una base razonable podemos decir:

Que en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de JACILTOP S.A. al 31 de diciembre de 2012

Cordialmente,



Ego. Kléber Moyano R.
Comisario Principal
C.I.: 0923211460